

## Acta del 19 de octubre del 2022 del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de PAS-L

Día: 19 de octubre del 2022

Lugar: Sala E del Rectorado y Microsoft Teams

Hora: Inicio 9.50h.

Asistentes: Ana María Antona Montoro, María Paz Cadahía Sánchez, Juan Antonio Gil Franco, David Machuca Cuquerella, Ismael Moreno López, Juan Llorente García, Raúl Margallo Gisbert, Juncal Infante Sanz, M<sup>a</sup> Almudena Nobel Ezquerra, Marta Callejo Mostoles y Raquel López Alonso.

Orden del día:

1. Acta pendiente
2. Informe presidente
3. Bolsas de empleo
4. Asuntos trabajadores y trabajadoras
5. Funcionarización y desarrollo de la carrera profesional
6. OEP 20/21
7. Cuestiones pendientes
8. Asuntos varios
9. Ruegos y preguntas

### **Punto 1. Acta pendiente**

M<sup>a</sup> Almudena Nobel comenta que ella asistió al pleno pero no aparece en el acta del 27 de septiembre.

Se incluye a M<sup>a</sup> Almudena Nobel en el acta y se aprueba por asentimiento.

### **Punto 2. Informe presidente**

David Machuca explica las cuestiones sucedidas desde el pleno anterior:

- Comisión de Seguimiento PAS:  
David Machuca comenta que se dio el visto bueno a la modificación de las plazas de la Ley 20/21 sabiendo que habría que hacer alguna modificación más en un futuro. Respecto a este tema, el siguiente paso será negociar con la Gerencia las bases, aunque estén bastante desarrolladas habrá casos concretos que podrían dar algún problema.
- Informe de Funciones:  
Se han enviado ya los informes de funciones pendientes, cuyo envío aprobamos en el pleno anterior.
- Juicio del 18 de octubre del 2022:  
David Machuca acudió al juicio pero no se realizó porque se llevará al Tribunal Supremo.

### **Punto 3. Bolsas de empleo**

- Correo del 10 de octubre por el que la Universidad informaba al CE de que se va a enviar al SEPE una oferta de empleo para cubrir un puesto de titulado/a medio/a, grupo profesional B, nivel salarial B1, especialidad enfermería del trabajo, en el Servicio Médico, Seguridad y Salud Laboral.

El motivo, comentan en el correo, es que necesitan incorporar a un/a enfermero/a el próximo mes de noviembre y las que teníamos de la última selección han confirmado que no están disponibles. Por este motivo vuelven a recurrir al SEPE para hacer otra selección.

David Machuca pregunta por qué no se ha hecho una bolsa de empleo.

Juan Antonio Gil responde que, en el caso de la enfermería, las bolsas se agotan rápido porque no hay problemas de empleo fuera de la UAM.

Ana M<sup>a</sup> Antona pregunta si esta necesidad es temporal y si se debe a la vacunación.

David Machuca propone pedir explicaciones en la reunión del próximo lunes.

- Puesto de titulado/a superior, A1, idiomas-español:

El pasado 16 de septiembre la Universidad comunicó al CE que, con el fin de realizar la selección de la oferta institucional enviada al SEPE, para cubrir urgentemente el puesto de titulado/a superior, A1, idiomas-español, y hasta que se resuelva la bolsa de trabajo convocada actualmente, se iba a realizar la selección de los CV. A esta selección acudieron Juncal Infante y M<sup>a</sup> Jesús Serrano por parte del Comité de Empresa.

Juncal Infante comenta que ya hay una persona seleccionada del SEPE. Respecto a la bolsa de empleo, ya se ha cerrado el plazo de la convocatoria y se encuentran a la espera de que se convoque al tribunal.

David Machuca propone tratar también este tema en la reunión del próximo lunes.

- Bolsa de trabajo, titulado/a superior, grupo profesional A, nivel salarial A2, especialidad laboratorio, del departamento de Biología:

David Machuca comenta que este tema se trató en el pleno anterior pero no ha avanzado, propone verlo también en la reunión del próximo lunes.

Carlos Daureo se incorpora a las 10.00h al pleno.

### **Punto 4. Asuntos trabajadores y trabajadoras**

David Machuca comenta que el pasado 5 de octubre se recibió un correo de una compañera en el que explicaba su problemática relacionada con la valoración de la fase de concurso. César Pastor ya ha contestado al correo de la compañera.

## Punto 5. Funcionarización y desarrollo de la carrera profesional

David Machuca comenta que se han estado intercambiando correos sobre modificaciones al documento, pero aún así habrá que realizar algún cambio más para aclarar los requisitos de titulación o reflejar ciertos grupos que no aparecen en las tablas.

Ana M<sup>a</sup> Antona propone ciertos cambios al documento:

- En la página 11:

*El personal laboral relevista que tenga su origen en cualquiera de las listas externas transformadas será incluido en la citada lista como personal funcionario interino, en situación de exclusión temporal hasta la jubilación ordinaria de la persona relevada, momento en que volverá a la situación de disponible.*

Se acuerda cambiar la palabra disponible, por pendiente de contratación.

- Requisito de titulación:

La aclaración para grupo A está bien pero para grupo C sigue sin quedar claro:

*Será de aplicación lo establecido en la disposición adicional novena, promoción del grupo D al C (actual C2 a C1), del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo "A estos efectos se requerirá la titulación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (actual 76 del TREBEP), o una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.*

Se acuerda pedir que se aclare este punto en la reunión del próximo lunes ya que puede crear confusión porque esta redacción es anterior al EBEP y se han cambiado los grupos.

- Cursos formativos y temarios:

*Se programarán cursos de formación previos que versarán sobre el contenido de los conocimientos y competencias necesarias que se requieran en el proceso de promoción interna relacionado con conocimientos generales del régimen funcional al que se pretende acceder. Los temarios figuran como Anexo I a este documento.*

Se acuerda solicitar que en lugar de llamarlo proceso de promoción interna se incluya la palabra funcionarización para que no se confunda con la promoción horizontal.

Sandra Calero se incorpora a las 10.30h al pleno.

- Promoción horizontal:

*En el caso de que entre la primera y segunda convocatoria del proceso de funcionarización culmine con un 75%, de la actual plantilla de personal laboral que pueda participar en el proceso, "funcionarizada" se adicionará un total de 3 plazas para el resto de escalas especiales del grupo C1 distinto al que se contempla en la primera y segunda fase.*

Se acuerda aclarar este párrafo en la reunión ya que el 75% está indeterminado y parece demasiada exigencia para dar la oportunidad a tres personas para pasar a escala general.

- Punto 6. Transformación de las listas generadas por las bolsas de empleo en listas de espera de funcionarios interinos.

*La totalidad de las actuales listas de PAS Laboral de sustitución (externas) se transformarán automáticamente en listas de PAS Funcionario Interino de las diferentes escalas del PAS funcionario de la UAM respetando, en todo caso, el mismo número de puesto y la antigüedad que se posea como personal laboral de sustituciones y la categoría de origen al efecto de dichas sustituciones.*

Se acuerda aclarar este punto ya que se está hablando de antigüedad en una lista y se está mezclando funcionario y laboral.

- Punto 8. Calendario: Error ortográfico.
- DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. Contratación de PAS Laboral en la Universidad Autónoma de Madrid.

*Una vez publicada la nueva RPT de PAS Funcionario de la Universidad Autónoma de Madrid con todos sus puestos de personal funcionario o eventual, a partir de ese momento toda necesidad de personal de la Universidad se realizará mediante nombramiento de personal funcionario interino o de carrera, salvo la contratación de personal sujeto a la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*

Ana M<sup>a</sup> Antona opina que las listas aunque se transformen en personal funcionario interino deberán de ser mixtas. Se debería añadir que si hay una necesidad en una plaza de laboral se tendrá que contratar de PAS laboral, el caso de una baja por ejemplo, aunque sea de la bolsa de PAS-F.

Juncal Infante añade que este tema ya se trata en el punto 6.

Se acuerda comentarlo en la reunión.

- DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. Comisión de Seguimiento.

*La Comisión estará compuesta por 4 representantes de las personas trabajadoras designadas por el Comité de Empresa de la UAM, y 4 representantes nombrados por la Gerencia.*

Se acuerda aclarar en la reunión si las personas deberán formar parte del CE y ser una de cada Sección Sindical.

#### **Punto 6. OEP 20/21**

David Machuca recuerda que Antonio Trigo mandó al CE un documento fundamentado en la Ley 20/21 y comenta algunas cuestiones:

- La valoración de la experiencia se podría pasar de 36 puntos a 38, quitándole peso a la formación, pero habrá que reflexionar sobre qué será lo mejor y más justo para la mayoría.
- El concurso de méritos no generará bolsa. David Machuca opina que tiene sentido.
- En el concurso-oposición libre las respuestas erróneas penalizarán un 10%. David Machuca opina que si no se penaliza puede hacer que haya personas que contesten sin conocimiento y acierten, perjudicando a las personas que hayan estudiado.
- En el caso de empate puede haber problemas según David Machuca. Se pueden dar casos en los que varias personas alcancen el 100% de los puntos, en esos casos habrá que aclarar si se contabiliza la experiencia que esté por encima del máximo.
- En el caso de que una persona no consiga la plaza que ocupa habrá que aclarar si podría haber un cambio a la plaza que estaba ocupando la persona que la ha ganado, es decir, un intercambio sin pasar por bolsa de empleo.

Carlos Daureo aclara que en ese caso la persona pasaría a ser el número uno en la bolsa y por tanto se le llamaría para ocupar la plaza vacante.

M<sup>a</sup> Paz Cadahía se retira del pleno a las 11.00h.

Se acuerda aclarar todos estos temas en la reunión del lunes.

M<sup>a</sup> Almudena Nobel se retira del pleno a las 11.15h.

## **Punto 7. Cuestiones pendientes**

No hay cuestiones pendientes.

## **Punto 8. Asuntos varios**

- Vestuario:

La Universidad ha mandado los vales de ropa a la plantilla sin contar con la Comisión de Vestuario.

Raúl Margallo opina que hay un compromiso con la Universidad para que la Comisión de Vestuario participe y realice un seguimiento.

M<sup>a</sup> Jesús comenta que ella pertenece a la Comisión de Vestuario y que no se le ha convocado.

David Machuca propone enviar el siguiente correo:

*Recientemente se ha iniciado la distribución de los vales de la ropa del año 2022. Desde el Comité de Empresa queremos recordar el compromiso que hubo en mantener las reuniones o actuaciones necesarias para mejorar el procedimiento general. Hubo una primera reunión el pasado 20 de junio en la que se trató, de manera superficial, con la Comisión de vestuario del Comité de Empresa, lo siguiente:*

- 1.- calidad del vestuario*
- 2.- seguimiento de la calidad del material presentado y el suministrado*
- 3.- revisión de los cuadros y frecuencias de prendas.*

*Desde entonces no hemos tenido constancia de ninguna actuación con dicha Comisión. Por lo anterior os solicitamos una reunión para poder tratar esta cuestión lo antes posible.*

Juan Llorente propone pedir que se paralice la actuación puesta en marcha.  
Se aprueba por asentimiento y se añade al correo.

## **Punto 9. Ruegos y preguntas**

Ana M<sup>a</sup> Antona ruega que se tenga cuidado al responder a los correos de funcionarización para que aparezcan todas las personas implicadas en los destinatarios.

Finaliza el pleno a las 11.37h



Vº Bº Presidente  
David Machuca Cuquerella



Vº Bº Secretaria  
Raquel López Alonso

